ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

RECIBO
09 JUL 2025
SECRETARIA
A.M P.M.

RECIBIDO
03 JUL 2025
CONTROL
A.M. P.M.

Departamento de Educación Municipal

DECRETO ALCALDICIO Nº 5947 /
LA LIGUA, 02 JUL 2025

VISTOS:

- La Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
- La Resolución N° 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley N° 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Solicitud de Compra N°41/2025 Jardín Pulmahue.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 60 de la Ley N°19.886, modificada por la Ley N°21.634, regula el procedimiento de trato directo. A su vez, el Decreto Supremo N°661/2024, en su artículo 71 numeral 6, establece que se puede recurrir al trato directo con publicidad para adquisiciones inferiores a 30 UTM, siempre que estas compras privilegien material de alto impacto social, tales como el impulso a las Empresas de Menor Tamaño (EMT), proveedores locales, la descentralización y la sustentabilidad ambiental.

Que, en este caso, se está privilegiando materias de alto impacto social, e impulso a empresas de menor tamaño de la comuna y que el valor según cotización está dentro de los precios de mercado.

Que, dicho establecimiento necesita la adquisición de material didáctico para el uso con los párvulos.

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 30 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento, según Art. 71, N°6, letra N, para adquisición de material didáctico para Jardín Pulmahue, según cotización adjunta.

2° Instrúyase por este medio a la unidad de adquisiciones para que confeccione y envíe la respectiva Orden de Compra por el Portal Chile compra al proveedor Dagoberto González Vargas, Rut: 08.778.176-3, por un valor total de $680.100.- valor iva incluido, el cual se inserta dentro de las 30 UTM.

3° Impútese el gasto que irrogue el presente decreto al ítem 22-04-002 correspondiente a la Subvención de Jardines Infantiles VTF del Departamento de Administración de Educación Municipal vigente.

4º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE PATRICIO PALLARES V.

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL(S) LA LIGUA

EXAMINADO
04 JUL 2025
CONTRALORIA
LALIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES DAEM
ARCHIVO
PPV/MIG/CPA/MVR/yv6

Jardín Infantil Pulmahue

OF RES N° 41

MAT: Solic. Compra de material Didactico

La Ligua, 19 de Junio de 2025

DE: DIRECTORA JARDIN INFANTIL PULMAHUE DE LA CIUDAD DE LA LIGUA.

A: JEFA DEL DEPTO DE EDUCACION DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

Sra. Carla Fernández, Junto con saludarle cordialmente me dirijo a Ud. para solicitar la compra de los siguientes materiales didácticos para nuestro Establecimiento. Los materiales son los siguientes:

45 CAJAS DE PLASTICINA

60 PLIEGOS DE PAPEL CELOFAN COLORES SURTIDOS

60 PLIEGOS DE PAPEL VOLANTIN BLANCO, AZUL Y ROJO

45 PLIEGOS DE PAPEL CREPE DE DIFERENTES COLORES

45 COLAFRIA MEDIANA

45 STIX FIX MEDIANOS

45 PAQUETES DE PALOS DE HELADOS DE COLORES

45 SOBRE DE CARTULINA FLUORESCENTE

45 CAJAS LAPICES DE CERA DE 12 COLORES

60 PLIEGOS DE PAPEL KRAFT

42 PLIEGOS DE PAPEL ACONCAGUA

45 FRASCOS DE TEMPERA DE DIFERENTE COLOR DE 250 ML

45 PAQUETES DE LIMPIA PIPAS DE COLOR

45 BLOCK DE DIBUJO LICEO 20 HOJAS

45 PAQUETES DE PAPEL LUSTRE PEQUEÑO 10 X 10

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECTOR
DEPTO DE EDUCACION

Sin otro particular, solo esperando la buena acogida y pronta respuesta a nuestra solicitud, se despide cordialmente de Ud.



}KATHERIN ESPINOZA ARAVENA

DIRECTORA

Contacto: 9 89594005 (Pedro Polanco #480)

Correo electrónico: jardinpulmahuevtf@gmail.com

"Comercial Havi"

Librería, Artículos de oficina y computación, electrónica, bazar, confites, bebidas, productos envasados y otros. –

DAGOBERTO ANDRES GONZALEZ VARGAS

RUT: 08.778.176-3

Ortiz de rozas n°378 A y B La Ligua

Correo: comercialhavi2009@gmail.com / Whatsapp +569 94527303

Para: Jardín infantil Pulmahue, La Ligua

Cantidad	Descripción	P.unitario	P.total
45	Cajas de plasticinas de 12 colores	1.850	83.250
60	Pliegos de papel celofán colores surtidos	500	30.000
60	Pliegos de papel volantín, colores: blanco, azul, rojo	150	9.000
45	Pliegos de papel crepé de diferentes colores	400	18.000
45	Pegamentos cola fría mediana	1.400	63.000
45	Pegamentos en barra medianos Torre	600	27.000
45	Paquetes de palos de helado de colores	650	29.250
45	Sobres de cartulinas fluorescentes	2.100	94.500
45	Cajas de lápices de cera de 12 colores Torre	2.000	90.000
60	Pliegos de papel kraft	400	24.000
42	Pliegos de papel Aconcagua	400	16.800
45	Frascos de témperas de diferentes colores, 250ml.	2.100	94.500
45	Paquetes de limpia pipas de colores	800	36.000
45	Block de dibujo liceo, 20 hjs.	990	44.550
45	Paquetes de papel lustre 10x10	450	20.250
		Total	**680.100**

COMERCIAL "HAVI"
JUGUETERÍA - PERFUMERÍA
Ortiz de Rozas 378 A - B
La Ligua

Precios incluyen IVA

La Ligua, 18 de junio de 2025

Precios válidos por 1 mes a contar de la fecha de emisión